

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 34-2012-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil doce se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha veintitrés de mayo del año dos mil doce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo observaciones. -----

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: El Informe N° 228-2012-MDM/GAJ de fecha 29 de mayo del año 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre la celebración de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Alas Peruanas S.A. – Filial Arequipa y la Municipalidad Distrital de Miraflores y el Informe N° 232-2012-MDM/GAJ de fecha 31 de mayo del año 2012 emitido también por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre apoyo al deportista miraflorentino Flavio Gonzales Curse para que participe en el Torneo Panamericano Absoluto de Ajedrez.-----

No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la **estación de informes**: el señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que se está trabajando con diferentes pueblos que cuentan con espacio para la siembra de árboles, teniendo a la fecha 430 árboles y un acuerdo con la zona de Solidaridad para que estos se encarguen del riego de los mismos, y que se está coordinando con la Gerencia respectiva para que el próximo sábado se lleve a cabo la plantación de los primeros arbolitos en la etapa de arborización del distrito, además de hacer llegar el agradecimiento de parte de los vecinos de la zona de Mateo Pumacahua por el trabajo de arborización que se está realizando; informa también que se ha dado inicio a la obra del Campo Deportivo 2000, señalando que éste campo viene siendo utilizado por diferentes Instituciones Educativas del distrito para practicar deporte, por lo que sugiere hacer la invitación respectiva a dichas Instituciones para que utilicen el campo deportivo Ullish Neisser, campo que se encuentra ubicado una cuadra más arriba del Campo Deportivo 2000, esto mientras que dure la obra; con respecto al mercado La Chavela informa que se ha tenido la visita de SENASA – Servicio Nacional de Sanidad Agraria, encontrándose carne en mal estado por lo que recomendaron cerrar el mercado, a lo que señala el señor regidor que pronto se realizará la obra de mejoramiento de dicho mercado y que al igual que el trabajo realizado en la Feria del Altiplano se está realizando en el resto de mercados, y que es una acción que refleja el trabajo que realiza la Municipalidad con el fin de mejorar el estado de salubridad de los mercados del distrito; por último informa que se ha participado en el aniversario de la Institución Educativa “Gerardo Iquira Pizarro”, Institución de la cual no solo se tienen saludos y agradecimientos, sino también el respaldo de los padres de familia por todo el trabajo que se está realizando en cuanto a Seguridad Ciudadana. La señora regidora Martha Macedo de Mamani informa que el día 24 de mayo se ha llevado a cabo una reunión con los integrantes de las Juntas Vecinales pertenecientes a la Comisaria de Alto Misti, y que los vecinos reclaman saber a quienes se les ha entregado las radios, manifestando los mismos vecinos de que pareciera que hay cierta división entre los que asistieron a la Escuela Municipal de Seguridad Ciudadana y las Juntas Vecinales, por lo que solicita saber la señora regidora Martha Macedo, a que personas se les ha entregado la radio, el señor Alcalde indica a la señora regidora que se le hará llegar la relación de las personas a las cuales se les hizo entrega de las radios. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán informa que ha recibido una atenta comunicación de parte del Municipio de fecha 28 de mayo, en respuesta a la solicitud de información sobre la obra “Reasfaltado y Mejoramiento de la Av. Sepúlveda”, y que como ya manifestó en Sesión de Concejo anterior, sigue pensando en que se ha salvado a la empresa de la inejecución dentro de los plazos de las partidas de la obra, dado que en la última semana se aprueban los Adicionales, teniendo como un Adicional el monto de S/. 92 000 nuevos soles, lo que se puede considerar como un premio, pero que en el documento que se le entrega no se responde a su pregunta de cómo afecta la construcción de un drenaje a la ruta crítica de las demás partidas, recalca el señor regidor Walter Espinoza de que no pretende que se tome ningún Acuerdo sino simplemente se le informe lo que solicita, el señor Alcalde ordena para que se le haga llegar al señor regidor específicamente lo que solicita. El señor regidor Mario Díaz Jiménez informa que hace tres días por la Feria del Altiplano se suscitó un accidente con motivo del congestionamiento vehicular, resultando herida una señora la cual fue atendida por personal de la Policía Municipal y evacuada al Centro de Salud Miraflores en el vehículo denominado “La Perrera”, por lo que considera el señor regidor Mario Díaz Jiménez que mientras culmine la obra de la Av. Sepúlveda, exista un desvío además de congestionamiento vehicular, se debería

constituir una unidad móvil de Serenazgo en los alrededores de la Feria del Altiplano, el señor Alcalde indica al señor regidor que se va a tener en consideración la sugerencia hecha.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: el señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre las fiestas de la cruz, sobre la venta de gas en la calle El Carmen y venta de alcohol en la Av. Sepúlveda. El señor regidor Simón Laura Huaranca pide sobre los parques infantiles. La señora regidora Gaby Puma Flores pide sobre alcantarillado. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide sobre el Campo Deportivo 2000, sobre las actas de las Sesiones de Concejo y sobre la acusación a su persona. La señora regidora Martha Macedo pide también sobre el Campo Deportivo 2000.-----

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se tiene el apoyo con refrigerios a favor de la Institución Educativa “Gerardo Iquira Pizarro” con motivo de cumplir cincuenta años de creación institucional (Bodas de Oro) hasta por un monto máximo de S/. 400.00 nuevos soles**, el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **2) Como segundo punto se tiene el apoyo con refrigerios a favor de la Institución Educativa “José Gálvez” por conmemorarse su aniversario hasta por un monto de S/. 800.00 nuevos soles**, el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **3) Como tercer punto se tiene la renovación de Convenio con COFARI – Comunidad Familiar y Rehabilitación Integral para brindar en forma mensual productos alimenticios hasta por la suma de S/. 200.00 nuevos soles**, el señor Alcalde indica que el año pasado se celebró el mismo Convenio por la cantidad de S/. 150.00 nuevos soles, y que en ésta oportunidad la Oficina de Presupuesto ha emitido un Informe de disponibilidad presupuestaria de S/. 200.00 nuevos soles en consideración a lo solicitado por la directora de COFARI, antes de someter a votación este punto indica el señor Alcalde que es con dispensa de la lectura del acta, procediendo a someter a votación indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el Convenio con COFARI – Comunidad Familiar y Rehabilitación Integral para brindar en forma mensual productos alimenticios hasta por la suma de S/. 200.00 nuevos soles con dispensa de lectura del acta. **4) Como cuarto punto se tiene el arrendamiento del Parque del Niño**, el señor Alcalde indica en este punto que es un puesto de venta de golosinas ubicado en el interior del Parque del Niño que desde hace un año se encuentra vacío, además de indicar que en febrero del año en curso se aprobó una Ordenanza Municipal que reglamenta el Arrendamiento de Bienes Inmuebles de propiedad de la

Municipalidad, y que de acuerdo a los lineamientos se ha establecido un Valor Comercial de S/. 136.00 nuevos soles mensuales, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta en éste punto cual es la vigencia del contrato, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica quien señala que de acuerdo al Reglamento de la Ordenanza, la vigencia es de un año pudiendo ser renovada, el señor regidor Simón Laura Huaranca realiza una observación en éste punto manifestando que no le parece que el monto del arrendamiento sea de S/. 136.00 nuevos soles considerando que el negocio solo funcionaria los días sábados y domingos y que antes se alquilaba por el monto de S/. 70.00 nuevos soles, el señor Alcalde indica que es un tasador el que emite un Informe con el Valor Comercial de alquiler, y que si bien recuerda el puesto anteriormente se alquilaba por un monto de S/. 100.00 nuevos soles, la señora regidora Erika Ramos Cruz pregunta mediante que mecanismo se realiza el alquiler a la señora Honorata Apaza Quispe, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica, quien señala que tal y como se explicó en el Informe Legal, hay dos tipos de contratación de arrendamiento, por Convocatoria Pública y por Contratación Directa, siendo en este caso por Contratación Directa porque el monto cumple con el requisito de ser menor a una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), y que por tanto si alguien lo solicita y cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento, es procedente, procede el señor a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstiene la señora regidora Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría el arrendamiento del Parque del Niño. **5) Como quinto punto se tiene el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Alas Peruanas S.A. – Filial Arequipa y la Municipalidad Distrital de Miraflores,** el señor Alcalde indica que la finalidad de este Convenio es para que presten apoyo en la atención a los usuarios de la División de DEMUNA, OMAPED y DEMAM, procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Alas Peruanas S.A. – Filial Arequipa y la Municipalidad Distrital de Miraflores. **6) Como sexto punto se tiene el apoyo al deportista miraflorentino Flavio Gonzales Curse para que participe en el Torneo Panamericano Absoluto de Ajedrez a realizarse en la ciudad de Lima del 20 de julio al 30 de julio del año 2012,** el señor Alcalde indica en este punto que en dos oportunidades ya se le ha apoyado al niño miraflorentino Flavio Gonzales Curse, y que sigue obteniendo logros, siendo el presente apoyo hasta por un monto de S/. 200.00 nuevos soles, procede el señor Alcalde a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores:**

Pedidos del señor regidor Juan Aldazabal Loayza, sobre las fiestas de la cruz, señala el señor regidor que el problema en este punto es que hay cualquier cantidad de fiestas en el distrito, que hasta entonces no ha habido incidentes que lamentar, pero que en la semana que viene hay una fiesta de la cruz en la parte alta, por lo que solicita el señor regidor que éste tipo de festejos por la cruz, se estudien, para que en años adelante se puedan realizar en ambientes cerrados buscando de esta manera la tranquilidad de los vecinos del distrito de Miraflores, en este punto interviene el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señalando que no termina de entender el pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza, ya que hasta el momento todas las festividades por la cruz se han realizado sin ningún tipo de problemas y sin lamentar accidente alguno, por lo que no se tendría que modificar nada, el señor Alcalde indica en éste punto que si bien es cierto que no se han producido incidentes, tampoco se va a esperar a que suceda alguno, agregando que si es cierto que éste tipo de actividades requieren de un trabajo de sensibilización, dado que es costumbre de la población realizar fiestas de la cruz, lo que no se puede quitar sobre todo por tratarse de costumbres religiosas, por lo que para el próximo año se dispondrá con la Gerencia que corresponda para realizar un trabajo de sensibilización, interviene también en este punto la señora regidora Gaby Puma Flores señalando que definitivamente este tipo de fiestas no se pueden suspender por ser fiestas religiosas, pero que considera podría ser una medida preventiva, la emisión de una Ordenanza que prohíba ocupar la vía pública o una cuadra entera para estas festividades, para que de este modo se evite la quema de castillos, interviene el señor regidor Simón Laura Huaranca señalando que para este tipo de festividades lo que acostumbran los vecinos es cerrar casi la mitad de la calle y producir un ruido bastante fuerte aproximadamente desde las 7:00 p.m. hasta las 3:00 a.m., interrumpiendo de ésta manera la tranquilidad de los vecinos que tienen el deber de trabajar al día siguiente, siendo lo mas fuerte el hecho de que grupos de jóvenes pandilleros al libar licor en dichas fiestas, producen diversos incidentes como peleas y riñas, motivo por el cual indica el señor regidor que los vecinos solicitan a la Municipalidad no realizar este tipo de actividades en la vía pública, por último indica en éste punto el señor regidor Juan Aldazabal Loayza que solicita que éste tipo de festejos se realicen en lugares cerrados para garantizar de esta manera la seguridad del distrito, el señor Alcalde indica que para empezar se va a realizar un trabajo de sensibilización por parte de la Gerencia correspondiente, porque la emisión de una Ordenanza implicaría tener todo un ejército para evitar de que se ocupe la vía pública, la señora regidora Martha Macedo señala en este punto que se supone que la Municipalidad otorga permiso para este tipo de festejos, porque son las niñas las que corren peligro, siendo que por ejemplo cerca de la calle Malecón Iquique se realizaron tres fiestas de las cruces de las cuales las niñas peligraban porque salían de dichas fiestas, personas varones en total estado de ebriedad, considerando por ende la señora regidora que los permisos deberían darse hasta cierta hora, a esto indica el señor Alcalde que se ha puesto como restricción para este tipo de permisos, únicamente hasta las doce de la noche y la de no vender bebidas alcohólicas; sobre la venta de gas en la calle El Carmen y venta de alcohol en la Av. Sepúlveda, fundamenta su pedido el señor regidor señalando que se le ha hecho entrega de un Oficio en el cual se le indica que éstos establecimientos cuentan con todos los requisitos exigidos por la Municipalidad para su normal funcionamiento, pero que sin embargo considera el señor regidor que si se produjera algún incendio en cualquiera de estos locales, por más pequeño que sea, traería fuertes y lamentables consecuencias, por lo que solicita el señor regidor que

se investigue quienes fueron los responsables de otorgar licencia de funcionamiento a estos establecimientos, el señor Alcalde dispone en éste punto que sea la Gerencia de Asesoría Jurídica la que se encargue de determinar si realmente estos establecimientos cuentan con todos los requisitos exigidos por Ley, teniendo más en cuenta la venta de gas en la calle El Carmen. Pedido del señor regidor Simón Laura Huaranca sobre los parques infantiles, solicita en este punto el señor regidor que se realice de forma integral el mantenimiento de los juegos infantiles de todo el distrito, dado que el 80% de estos se encuentran en una situación crítica, indica el señor Alcalde en este punto que ya ha dispuesto para que se realice el mantenimiento total de los juegos infantiles de todo el distrito mediante un Informe de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano, pero que sería bueno que el señor regidor Simón Laura proporcionara algunos datos de los parques para poder incluirlos. Pedido de la señora regidora Gaby Puma Flores sobre alcantarillado, fundamenta su pedido la señora regidora señalando que teniendo en cuenta que se está realizando el alcantarillado de la Avenida Sepúlveda, existen otros alcantarillados cerca al área, por lo que de que serviría los alcantarillados de la Avenida Sepúlveda, si los otros se encuentran tapados, manifestando entonces que sería bueno hacerles una limpieza al encontrarse totalmente tapados, el señor Alcalde indica en éste punto que según tiene entendido ya se ha realizado la limpieza de estos alcantarillados, pero que en todo caso la Gerencia de Desarrollo Urbano emita un informe sobre el estado de limpieza de los mismos para proceder a la respectiva limpieza de los alcantarillados que ya existen, en caso de que no hayan recibido la debida limpieza. Pedidos del señor regidor Walter Espinoza Guzmán, sobre el Campo Deportivo 2000, señala el señor regidor que en las últimas 48 horas con mucha sorpresa observo un despliegue publicitario en los medios de comunicación, y teniendo a la mano el diario Correo del día anterior muestra el señor regidor que en primera plana dice "Rechazan remodelación del Complejo Deportivo 2000", y que en la pagina N° 03 se encuentra una extensa nota donde se dice que la población rechaza la remodelación de dicho campo deportivo, a ésto manifiesta el señor regidor Walter Espinoza que es entendible el malestar que tiene los vecinos de la zona periférica del Complejo Deportivo 2000, porque la obra que se ejecuta viene a modificar una obra que no tiene más de cinco años y que además ha sido ejecutada por los propios vecinos a través del programa "Construyendo Perú", teniendo además que son los propios vecinos los que opinan que es una obra intrascendente a lado de otras obras que si necesitan prioridad, tal es el caso que a 50 metros está pendiente de construcción el puente de la calle Independencia, puente que resulta necesario para que las niñas que cruzan hacia el colegio CIRCA, no sean asaltadas por la noche, teniendo pendiente también el reforzamiento del puente José Olaya, el puente de revolución de Tomasa Tito Condemayta y finalmente 14 pueblo jóvenes en el distrito de Miraflores que no cuentan con agua potable, por lo que considera que es una obra irrelevante para el distrito al pretender colocar una superficie de polietileno a la cancha de vóley y una malla rashell que no cubre ni el 40% de la radiación solar, estando con esto la superficie sintética expuesta al sol, agrega a esto el señor regidor que en horas de la mañana conversó con los encargados de ejecutar dicha obra, y que fueron ellos mismos los que manifestaron que es algo incongruente pero que lo realizan porque así se les ha indicado, señalando por último el señor regidor que no sabía de estas cosas en la obra hasta que las vio en el periódico, y que una cosa es el Presupuesto Participativo y otra comenzar a ejecutar, recalando que es una obra de S/. 390 000.00 nuevos soles cuando hay tanta necesidad y prioridad en otras cosas, el señor Alcalde pregunta al señor regidor cual es su pedido, respondiendo el señor

regidor Walter Espinoza Guzmán que lo que solicita es que se le explique cuáles han sido los criterios para realizar una obra que no está priorizada y preferir esta obra antes del agua potable en el distrito, indica el señor Alcalde que en este punto únicamente se va a decir que se construyó un Policlínico que no funciona con un déficit de S/. 20 000.00 nuevos soles antes de preferir el proyecto de agua y desagüe en ese periodo, una Compañía de Bomberos superpuesta y una Casa del Adulto Mayor en propiedad privada, y que con respecto a éste periodo se está realizando el perfil tanto del puente José Olaya como del puente Independencia y, el perfil y expediente técnico del puente Revolución, y que con respecto al proyecto de agua y desagüe, si o si se realiza, indicando por último que los tiempos cambian y se debe buscar dar mejores condiciones de vida para los deportistas, y en cuanto a los requerimientos técnicos dispone el señor Alcalde para que se emita el Informe correspondiente especificando los criterios técnicos que se hayan tomado en cuenta en dicha obra, interviene el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señalando que en primer lugar puede entrever de las palabras del señor Alcalde, que hay muy buenas intenciones de ejecutar las obras que mencionó, pero que lo cierto es que no se comienzan a ejecutar, y que en segundo lugar, parece que para el señor Alcalde prioridad son los campos deportivos y no el agua potable, no obstante de que al comienzo de la gestión se dijo que no se podía ejecutar porque era una obra de doce a trece millones y que de la Municipalidad no procedían los recursos, agrega que se está ya a 17 meses de gestión y han pasado 11 millones del año pasado al presente año sin ejecutar, y esa obra sigue durmiendo y la población sigue sufriendo de servicios básicos, interviene en éste punto la señora regidora Florangel Neyra Samanez señalando que la ejecución de la obra del Complejo Deportivo 2000 va a mejorar la calidad del deporte de nuestros pobladores, y que con respecto del Proceso del Presupuesto Participativo, por lo menos en este periodo se están ejecutando obras, porque antes solo se realizaba el 20% de las obras, interviene también en éste punto la señora regidora Martha Macedo en cuanto que su pedido también fue por el Complejo Deportivo 2000, y manifiesta que una obra se realiza para una vida útil de 10 a 20 años, y que si se habla mucho de la gestión pasada, se deberían hacer bien las cosas en esta gestión, realizando las obras que se aprueban en Presupuesto Participativo, agregando que es cierto que en la anterior gestión del Presupuesto Participativo solo se ejecutaban las obras priorizadas y que además quedaron obras para esta gestión, recalca que la construcción del Complejo Deportivo 2000 fue a iniciativa de los vecinos siendo la Municipalidad solo un ente de apoyo, por lo que considera que se debe dejar que un campo deportivo preste sus años de vida a la población, considerando que dicha obra fue ejecutada en el año 2007; sobre las actas de las Sesiones de Concejo, señala el señor regidor que hace mas de un año a comienzos de ésta gestión, solicitó que se publicaran en el portal web de la Municipalidad las actas de las Sesiones de Concejo, argumentándole en ese entonces que había un problema con la capacidad de las computadoras y que por ese motivo no era posible lo que solicitaba, y ahora, a raíz de que los vecinos se preguntan qué es lo que hacen sus autoridades para evitar lo que está sucediendo en el Complejo Deportivo 2000, y por el motivo de que la Municipalidad Distrital de Miraflores debe ser transparente y los vecinos deben enterarse del trabajo que realizan sus autoridades, es que solicita en esos momentos se someta a votación el hecho de publicar en la página web las Sesiones de Concejo, interviene en éste punto la señora regidora Florangel Neyra Samanez señalando que si ser un gobierno transparente significa tener que colgar en la página web las Sesiones de Concejo, pregunta entonces si durante los 20 años de la gestión pasada se realizó tal acto, a

esto manifiesta el señor regidor Walter Espinoza Guzmán que no entiende cual es el problema, a que se tiene miedo si cada uno está tranquilo con su conciencia de lo que viene a hacer en Concejo Municipal, agrega que lo que solicita es una votación, y que si no se desea someter a votación, que se le indique para que pueda realizar otro pedido a raíz de eso, el señor Alcalde indica en éste punto que no es que se tenga miedo a algo, sino simplemente que antes de la votación pase al área correspondiente, y si es correcto someterlo a votación, solicita entonces el señor regidor Walter Espinoza Guzmán que se someta a votación si se desea publicar las Sesiones de Concejo en la página web de la Municipalidad o que pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica, el señor Alcalde indica que para que se someta a votación es necesario contar con la opinión legal del caso, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán insiste en que se lleve a cabo una votación para que pase a la Gerencia respectiva, el señor Alcalde indica que no es necesaria una votación porque todos están de acuerdo en que pase a la Gerencia respectiva, el señor regidor Walter Espinoza señala que no es así, porque él no está de acuerdo en que pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica, interviene en este punto el señor regidor Mario Díaz Jiménez señalando que es muy curioso ver que se habla de transparencia cuando en muchos años atrás no la ha habido, notando entonces que hay muchos deseos de interferir en la Gestión Municipal actual, por lo que solicita el señor regidor que en honor a Miraflores dejen trabajar porque sería la mejor forma de colaborar y no poner piedras en el camino, y que en cuanto al pedido efectuado por el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que es un pedido que lo hace ahora y que se puede someter a votación para determinar si procede o no procede el pedido, el señor Alcalde hace la consulta respectiva a la Gerente de Asesoría Jurídica, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán manifiesta que no hay nada que consultar porque las Sesiones de Concejo son públicas además de que es algo que lo hacen las demás Municipalidades, para terminar en éste punto indica el señor regidor que ya entiende la voluntad de los regidores de no querer publicar en el portal web de la Municipalidad las Sesiones de Concejo, el señor Alcalde indica que se está malinterpretando las cosas, porque no es que no se quiera publicar, sino que antes de la votación se debe tener la opinión legal del caso, interviene la señora regidora Florangel Neyra Samanez señalando en éste punto de que tampoco se trata de que a cada regidor se le ocurra cualquier pedido para inmediatamente aprobarlo, la señora regidora Martha Macedo de Mamani también interviene en éste punto manifestando que a veces se quiere ofender, que el pedido del señor regidor Walter Espinoza fue a comienzos de la gestión pero que sin embargo hasta ahora no se ha cumplido, agregando que simplemente el señor regidor Espinoza está solicitando que se publique en la página web de la Municipalidad las Sesiones de Concejo, el señor regidor Mario Díaz Jiménez aclara en este punto que en cuanto a su intervención anterior solicitó que se someta a votación la procedencia o no procedencia del pedido, a ésto el señor Alcalde le indica al señor regidor Mario Díaz Jiménez que para que se someta a votación el pedido, primero el área pertinente debe determinar si es posible o no, y que en todo caso se va a proceder a someter a votación el pedido del señor regidor Walter Espinoza para que vaya a la Gerencia pertinente y tener el informe técnico del caso, indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, levantan la mano en contra los señores regidores Walter Gabriel Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría el pase del pedido efectuado por el señor

regidor Walter Espinoza Guzmán a la Gerencia correspondiente para que con el informe técnico del caso se determine si es posible o no, someter a votación, para terminar este punto, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán solicita que con dispensa de la lectura del acta se le haga llegar copias en formato Word de todas las actas de las Sesiones de Concejo así como también copia digital de las mismas, agregando que su persona asumirá el costo que represente la reproducción de lo que solicita, el señor Alcalde accede al pedido del señor regidor; sobre la acusación a su persona, manifiesta el señor regidor que de igual manera ha recibido una atenta correspondencia por parte de la Municipalidad por medio de la cual se le remite todos los actuados con respecto a la supuesta acusación hacia su persona al haber vertido declaraciones a una radio, y señala de que no va a poder realizar los descargos correspondientes porque la documentación que forma parte del legajo de acusación, no se ajusta a los originales, cosa que ha podido verificar en horas de la mañana con autorización del señor Gerente Municipal en oficinas del programa del Vaso de Leche y en presencia de la señora Irma Chaiña Laura, y que por tanto sobre bases no sólidas no se puede realizar un descargo, el señor Alcalde indica en este punto que se le ha dado la oportunidad al señor regidor Walter Espinoza para que pueda realizar sus descargos, pero que sin embargo no desea hacerlos, el señor regidor Walter Espinoza señala que no es que no los quiera hacer, sino que simplemente está poniendo de conocimiento en Sesión de Concejo. Y sobre el pedido de la señora Martha Macedo sobre el Complejo Deportivo 2000, manifiesta la señora regidora que ya se ha pronunciado sobre éste. Sin más puntos que tratar siendo las 03:20 horas de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----